

ACTIVIDAD 6:

REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS IPS Y EPS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. MÍNIMO DOS VISITAS A EPS Y DOS VISITAS A IPS MENSUALMENTE.





ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
COLOMBIA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM-1.14- 1551

Florencia, 12 de noviembre de 2020

Doctor:

DAGOBERTO GIRALDO ALZATE

Gerente FAMAC

Cra 9 No 9ª -104 Barrio El Prado

jefecitanidia@gmail.com

Tel. 4352918

Florencia Caquetá

ASUNTO: Visita de seguimiento al programa de salud mental.

Apreciado Doctor Giraldo.

Reciba un cordial saludo, de la administración "FLORENCIA... BIODIVERSIDAD PARA TODOS"; me permito informarle que se estará realizando Visita de seguimiento al programa de salud mental.

De acuerdo a lo anterior, la profesional Jenniffer Tatiana Caraballi se conectara en el link <https://meet.google.com/ien-mtdb-xyv> a las 8:00 am el día 18 de noviembre de 2020. Por lo tanto se requiere de su apoyo en el suministro de la información que soliciten los profesionales y la disponibilidad del personal a cargo de cada programa para dar cumplimiento a las acciones del ente territorial.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jennifer Tatiana Caraballi Cañon	Contratista-Salud Pública	
Revisó:	Jorge Enrique Porras	Profesional Universitario-Salud Pública	
Aprobó:	Maria Idalia Quevedo Aponte	Asesora - Salud Pública	

Carrera 11 19-05 B/ la Inmaculada//Teléfono (8)4358100 Ext: 2002

secsalud@florencia-caqueta.gov.co

www.florencia-caqueta.gov.co Florencia – Caquetá





Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

OFICIO SSM.1.14-1551

2 mensajes

Secretaría de Salud - Alcaldía de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>

12 de noviembre de 2020,

18:40

Para: Nidia Ramirez <jefecitanidia@gmail.com>

Cc: saludpublica saludpublica <saludpublica@florencia-caqueta.gov.co>, SALUD PÚBLICA MUNICIPAL FLORENCIA <saludpublicamunicipalflorencia@gmail.com>, Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Buena tarde, adjunto envío oficio SSM.1.14-1551 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

✉ secsalud@florencia-caqueta.gov.co

☎ +57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345298

🌐 www.florencia-caqueta.gov.co

Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Síguenos:

 **SSM.1.14-1551.pdf**
437K**Jorge Enrique Porras Osuna** <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>

13 de noviembre de 2020, 8:41

Para: Jenniffer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA

Administrador Publico

Profesional.Universitario. SSM

[El texto citado está oculto]

SSM.1.14-1551.pdf
437K

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 000 005 730-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 4

ACTA No. 08

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	FECHA	18 noviembre de 2020	HORA	9:30 a.m.
----------------	--------------------	--------------	----------------------	-------------	-----------

ASUNTO: Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas **AL FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA – FAMAC LTDA.**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
ADRIANA BARÓN POLANIA	Psicóloga- coordinadora de Salud Mental FAMAC
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Referente Salud Mental SSM

ORDEN DEL DIA

1.	Presentación de la profesional de la Secretaría de salud y objetivo de la visita.
2.	Seguimiento para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.

DESARROLLO

Siendo las 9:30 am del día 18 de noviembre de 2020, se establece comunicación virtual mediante el aplicativo Google Meet, en cumplimiento de la medida de distanciamiento social en el marco del COVID-19, entre la psicóloga, coordinadora de Salud Mental FAMAC Adriana Barón y la referente de salud mental Jenniffer Tatiana Caraballi C. se reúnen con el propósito de realizar seguimiento para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el municipio de Florencia.

Se efectúa la lectura N° 4 del 10 de julio de 2020, En el seguimiento de la adherencia de la normatividad vigente para el caso la resolución 089 de 2019, se instaron los siguiente compromisos:

1. Se deben suministrar recomendaciones las instituciones prestadoras de los servicios en Centro Neuropsiquiátrico Divino Niño y Luis Amigo Ferrer en el fortalecimiento de las competencias del equipo en salud mental.
 - A la fecha no se logró cumplir con este compromiso.
2. Efectuar socialización resolución 089 de 2019 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
 - Socialización se efectuó el 12 de agosto de 2020 por medio de correo electrónico enviado a todo personal asistencial de FAMAC realizando una evaluación escrita enviada por correo electrónico sobre la resolución 089 de 2019– Se adjunta evidencia en el acta.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 000 095 738-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 4

Continúan con las auditorías médicas donde se verifica el fortalecimiento de las competencias del equipo Humano.

Recomendaciones:

Continuar difundiendo mediante las redes sociales y medios web la ruta de atención de consumo de SPA.

Se da por finalizado con el seguimiento siendo las 10:20 am del día 11 de noviembre se procede a dar lectura y firma de la misma.

CONCLUSIONES

Se exhorta para continuar con la socialización y aplicación de la resolución 089 del 2019 en el caso del personal nuevo.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Se deben suministrar recomendaciones las instituciones prestadoras de los servicios HMI Y Centro Neuropsiquiátrico Divino Niño y Luis Amigo Ferrer en el fortalecimiento de las competencias del equipo en salud mental.	ADRIANA BARÓN POLANIA, Psicóloga- coordinadora de Salud Mental FAMAC	02 diciembre 2020

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión el día 18 de noviembre de 2020.

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ADRIANA BARÓN POLANIA	
JENNIFFER TATIANA CARABALLI	

[illegible]

The screenshot shows a Microsoft Word document titled "Cuestionario Evaluación de Inducción, reinducción, capacitaciones y entrenamiento". The document is dated 16/08/2020. It includes a header with the text "Word MPA-GTH-FR-08 formato estandar de Ev..." and a sidebar with options like "Editar y responder", "Descargar", and "Guardar en OneDrive". The main content area contains a form with fields for "FECHA:", "TEMA DE LA CAPACITACION:", "NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADO:", "CARGO:", and "FIRMA DEL EVALUADO:". Below the form, there is a section titled "Identifique con una X" and a list of factors of risk consumption, including "la infancia y la adolescencia un periodo de mayor vulnerabilidad", "violencia intrafamiliar, sexual y escolar", "embarazo en niñas y adolescentes", "insuficiente apoyo familiar y social", and "fácil acceso a las sustancias psicoactivas". The document is displayed in a web browser window, and the bottom of the screen shows a Windows taskbar with various application icons.

M94-GTH-FR-00 formato estándar de Evaluaciones PAUUL - Microsoft Word - [Error de se...

Inicio Insertar Diseño de página Referencias Correspondencia Formato Layout Diseño Presentación

Carácter (Cuerpo) 11 A Aa B Bb C Cc D Dd E Ee F Ff G Gg H Hh I Ii J Jj K Kk L Ll M Mm N Nn O Oo P Pp Q Qq R Rr S Ss T Tt U Uu V Vv W Ww X Xx Y Yy Z Zz

Formato Fuente Paralelo Edición

PAUUL

FONDO ANTENAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA

Formato

Cuestionario Evaluación de inducción, capacitación, capacitaciones y entrenamiento

MSA-GTH-FR-00

Versión: 00

Aprobado: 16/08/2016

FECHA: _____ LUGAR: EL PAUUL

TEMA DE LA CAPRIZACIÓN: SOCIALIZACIÓN/ACTUALIZACIÓN PROGRAMA SALUD MENTAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADO: LAURA ISABEL GARCÍA LLANO

CARGO: ENSEÑANTE

FIRMA DEL EVALUADO: _____

Identifique si el falso (F) o verdadero (V) las siguientes formulaciones:

- Uno de los objetivos del programa de salud mental es: Dar cubrimiento a los diferentes grupos étnicos y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y víctimas del conflicto armado identificados como usuarios de Famac, Ltda. (V)
- Uno de los objetivos del programa de salud mental es: Fortalecer las actividades, procedimientos e intervenciones para la reducción del impacto negativo de los problemas psicosociales, en los planes de beneficios del SGSSS. (V)
- Los responsables de activar y ejecutar el programa es el personal administrativo de Famac Ltda. (F)

Página: 1 de 3 | Palabras: 208 | Español (Colombia)



ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
COLOMBIA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM-1.14- 1552

Florencia, 12 de noviembre de 2020

Doctora:

PIEDAD CONTANZA LETRADO PERDOMO

Gerente IPS Urocaq Sede San Gabriel

CRA. 9B N. 6 24

enfermeria@clinicaurocaq.com

Florencia Caquetá

ASUNTO: Visita de seguimiento al programa de salud mental.

Apreciada Doctora Letrado.

Reciba un cordial saludo, de la administración "FLORENCIA... BIODIVERSIDAD PARA TODOS"; me permito informarle que se estará realizando Visita de seguimiento del componente de salud mental.

De acuerdo a lo anterior, la profesional Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon se estara conectando a traves del link <https://meet.google.com/miv-iaxe-qbp> el dia 24 de noviembre a las 8:00 am. Por lo tanto se requiere de su apoyo en el suministro de la información que soliciten los profesionales y la disponibilidad del personal a cargo de cada programa para dar cumplimiento a las acciones del ente territorial.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Elaboró:	Jeniffer Tatiana Caraballi Cañon	Secretaria de Salud	Contratista-Salud Pública	
Revisó PT:	Jorge Enrique Porras	Secretaria de Salud	Profesional Universitario-Salud Pública	
Revisó PT:	María Idalia Quevedo Aponte	Secretaria de Salud	Asesora - Salud Pública	

Carrera 11 19-05 B/ la Inmaculada//Teléfono (8)4358100 Ext: 2002

secsalud@florencia-caqueta.gov.co

www.florencia-caqueta.gov.co Florencia – Caquetá





Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

OFICIO SSM.1.14-1552

2 mensajes

Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>12 de noviembre de 2020,
18:42

Para: enfermeria@clinicaurocaq.com

Cc: saludpublica saludpublica <saludpublica@florencia-caqueta.gov.co>, SALUD PÚBLICA MUNICIPAL FLORENCIA <saludpublicamunicipalflorencia@gmail.com>, Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Buena tarde, adjunto envié oficio SSM.1.14-1552 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

✉ secsalud@florencia-caqueta.gov.co

☎ +57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345298

🌐 www.florencia-caqueta.gov.co

Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Síguenos:

 **SSM.1.14-1552.pdf**
437K**Jorge Enrique Porras Osuna** <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>
Para: Jenniffer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

13 de noviembre de 2020, 8:39

JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA

Administrador Publico

Profesional.Universitario. SSM

[El texto citado está oculto]

SSM.1.14-1552.pdf
437K

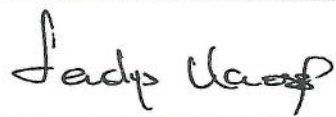
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

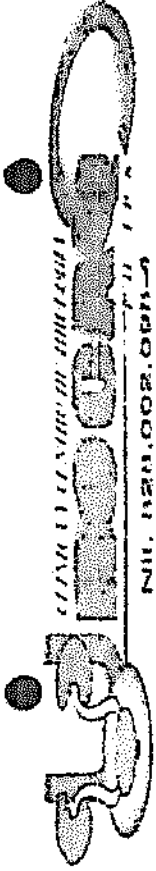
ACTA No. 8

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	FECHA	24 de noviembre de 2020	HORA	10:35 am
ASUNTO: Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a UROCAQ SEDE SAN GABRIEL IPS					
ASISTENTES					
NOMBRE			CARGOS		
LEIDYS ESTHER UCROS ANAYA			Coordinación Promoción Y Prevención		
JENNIFFER TATIANA CARABALLI C.			Referente Salud Mental – Contratista SSM		
ORDEN DEL DIA					
1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita virtual.				
2.	Seguimiento para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.				
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.				
DESARROLLO					
Siendo las 10:35 Am del día 24 de noviembre de 2020, la profesional Leidys Esther Ucros Anaya Coordinadora de la IPS UROCAQ Sede San Gabriel y la referente de salud mental Jenniffer Tatiana Caraballi C. en el marco del Covid-19 se efectúa visita virtual mediante el aplicativo Google Meet, con el propósito de realizar asistencia técnica para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.					
Se dio inicio dando lectura al acta N.4 del 15 de agosto del 2020 el cual quedo como compromiso efectuar la socialización de la resolución 089 de 2019 en el talento humano de UROCAQ IPS, el cual se cumplió a cabalidad.					
Siendo las 12:00 pm se da por terminada la reunión resaltando la importancia de seguir aplicando esta normatividad para brindar una atención de calidad.					
CONCLUSIONES					
Se insta a continuar con la socialización de la resolución 089 de 2019, como también intensificar la promoción de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.					
COMPROMISOS ESTABLECIDOS					
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO		RESPONSABLE		FECHA DE CUMPLIMIENTO	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA					
Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.					

	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 2

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LEIDYS ESTHER UCROS ANAYA	
JENNIFFER TATIANA CARABALLI	



NIL. 123.002.0011

FECHA: DIA 13 MES 11 AÑO 2020

TEMA: Socialización Residuo C89

RESPONSABLE: Leidy Esther Ucros Anaya Enfermera jefe

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELÉFONO	FIRMA
Aurea Urra C	1084215770	3113230785	<i>[Signature]</i>
Maria Alejandra Oltey	1032400095	3115767809	<i>[Signature]</i>
Nini Johanna Rivera H	40610215	3119353181	Nini Johanna R
Yoli Andrea Perez Lopez	1117545892	3183531200	Andrea Perez
Yamil H. Andueza	1117104086	3104471415	Andueza
Daniela Moreno A.	1115795594	3232835315	Daniela
Monica Pilar Delgado S.	1117522362	3232851404	Monica Delgado
Habbesy Vero Lopez	1117534253	3108850916	Habbesy
Juana A. Duque Bravo	106679826	3118899347	Juana A.
Maria Del Pilar Ortiz Quintero	1117542699	3133749507	Pilar Ortiz
Allanora Daura Espin	1117266004	3207545215	<i>[Signature]</i>
Cecily Lorenz Arzú Ríos	1075222388	3118693027	Cecily Arzú
Corfein Galanday Teller	40610727	3401157078	Corfein Galanday

¿Qué es la dependencia o adicción a sustancias psicoactivas?

Se trata de una enfermedad que perturba la salud mental de la persona quien consume la sustancia psicoactiva, trayendo como consecuencia la facultad de transformar el estado de ánimo, los pensamientos, la conciencia y la ausencia de la autorregulación. Esto es causa de la alteración que se da en el glutamato y la dopamina.

¿Qué es el glutamato?

Es el mediador sobre la información del Sistema Nervioso Central como lo es la emocional, la sensorial, la cognitiva, tiene injerencia en la formación de la memoria y de su recuperación y la motora.

¿Quién emitió la Resolución 089 de 2019?

El Ministro de Salud y Protección Social en ejercicio de sus facultades de acuerdo con la ley 1616 de 2013 en su artículo 8, Resolución 1841 de 2013 y el Decreto 4107 de 2011, sus numerales 2 y 3 del artículo 2.

¿Desde cuándo aplica la vigencia de la Resolución 089 de 2019?

A partir del 16 de enero del 2019, fecha de su publicación.

¿A quiénes aplica la Resolución 089 de 2019?

Los Integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, de manera obligatoria deberá ser su cumplimiento.

¿Cómo se realizará la Implementación de la Política Integral?

Se realizará a través del Plan Nacional de Salud Mental y del Plan Decenal de Salud Pública.

¿Cuál es la Problemática del consumo de sustancias psicoactivas?

Se trata de un fenómeno de alta complejidad a nivel nacional en el que se ven inmersas las diferencias poblacionales.

¿De qué se trata la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas?

En evidenciar que el consumo de sustancias psicoactivas es una problemática y se debe evaluar si genera efectos en el desarrollo de las comunidades, de la persona y del círculo familiar.



Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas RESOLUCIÓN 089 DE 2019



CARRERA 9 B 6 24 BRR
AVENIDAS, FLORENCIA,
CAQUETA

Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas RESOLUCIÓN 089 DE 2019

El 16 de enero de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social publicó la Resolución 089 de 2019 con la que se reglamenta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas como unos de los instrumentos para el Plan Nacional de Salud Mental.

¿De qué trata la Resolución 089 de 2019?

Es el acto administrativo mediante el cual se adoptó la Política Integral para la Prevención y Atención de Sustancias Psicoactivas en Colombia.

¿Qué son las sustancias Psicoactivas?

Se trata de toda sustancia que es introducida por cualquier vía de administración en el organismo, y en consecuencia causa alteración en el sistema nervioso central. Esta alteración puede traer efectos secundarios como lo son la dependencia física y/o psicológica.



ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
COLOMBIA

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM-1.14- 1549

Florencia, 12 de noviembre de 2020

Capitán:

BRIAN ALIRIO SANDOVAL LÓPEZ

Jefe Area de Sanidad Policia

Cra. 11a #17-50 Barrio La Inmaculada

maria.ceballoss@correo.policia.gov.co

Florencia Caquetá

ASUNTO: Visita de seguimiento al programa de salud mental.

Apreciado Capitan Sandoval.

Reciba un cordial saludo, de la administración "FLORENCIA... BIODIVERSIDAD PARA TODOS"; me permito informarle que se estará realizando Visita de seguimiento virtual al programa de salud mental.

De acuerdo a lo anterior, la profesional Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon estara efectuando la visita en el link <https://meet.google.com/okt-mmef-faa> el dia 25 de noviembre a las 8:00 am por google meet. Por lo tanto se requiere de su apoyo en el suministro de la información que solicite la profesional y la disponibilidad del personal a cargo de cada programa para dar cumplimiento a las acciones del ente territorial.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Elaboró:	Jennifer Tatiana Caraballi Cañon	Secretaria de Salud	Contratista-Salud Pública	
Revisó PT:	Jorge Enrique Porras	Secretaria de Salud	Profesional Universitario-Salud Pública	
Revisó PT:	María Idalia Quevedo Aponte	Secretaria de Salud	Asesora - Salud Pública	

Carrera 11 19-05 B/ la Inmaculada//Teléfono (8)4358100 Ext: 2002

secsalud@florencia-caqueta.gov.co

www.florencia-caqueta.gov.co Florencia – Caquetá





Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

OFICIO SSM.1.14-1549

2 mensajes

Secretaria de Salud - Alcaldía de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>12 de noviembre de 2020,
18:29

Para: maria.ceballoss@correo.policia.gov.co

Cc: saludpublica saludpublica <saludpublica@florencia-caqueta.gov.co>, SALUD PÚBLICA MUNICIPAL FLORENCIA <saludpublicamunicipalflorencia@gmail.com>, Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Buena tarde, adjunto envío oficio SSM.1.14-1549 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

✉ secsalud@florencia-caqueta.gov.co

☎ +57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345298

🌐 www.florencia-caqueta.gov.co

Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Síguenos:

 **SSM.1.14-1549.pdf**
437K**Jorge Enrique Porras Osuna** <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>

13 de noviembre de 2020, 8:43

Para: Jenniffer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA

Administrador Publico

Profesional.Universitario. SSM

[El texto citado está oculto]

SSM.1.14-1549.pdf
437K

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 8

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	FECHA	25 de noviembre de 2020	HORA	9:30 a.m.
ASUNTO: Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ (SANIDAD POLICÍA NACIONAL).					
ASISTENTES					
NOMBRE			CARGOS		
ANGÉLICA ARISTIZABAL TORRES			Líder Salud Mental Unidad Prestadora de Salud Caquetá.		
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑÓN			Referente Salud Mental SSM		
ORDEN DEL DIA					
1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita.				
2.	Seguimiento para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.				
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.				
DESARROLLO					
Siendo las 9:30 pm del día 25 de noviembre de 2020, se establece comunicación virtual mediante el aplicativo Google Meet, en cumplimiento de la medida de distanciamiento social en el marco del COVID-19, entre la psicóloga Angélica Aristizabal Torres Líder Salud Mental Unidad Prestadora de Salud Caquetá. y la referente de salud mental Jenniffer Tatiana Caraballi C. se reúnen con el propósito de realizar asistencia técnica para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas					
Se inicia dando lectura al acta anterior N.4 en la adherencia a la resolución 089 de 2019, el cual no quedaron compromisos.					
Seguimiento:					
Hasta la fecha se ha reportado solo un caso de consumo de paciente con consumo de sustancias el cual está siendo atendido se ha visto una mejoría en su conducta.					
- De las recomendaciones que insta UPRES continuar con la articulación interinstitucional para crear otros métodos de difusión y/o divulgación de la prevención del consumo.					

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900 095 728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 2

Recomendaciones:

Difundir mediante las redes sociales y medios web la ruta de atención de consumo de SPA.

Efectuar sensibilización sobre las consecuencias del consumo.

Se finaliza la sesión siendo las 10:00 am

CONCLUSIONES

Se insta a continuar con la adherencia y socialización sobre la resolución 089 de 2019.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

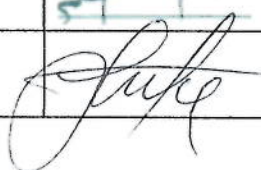
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión el día 25 de noviembre 2020 siendo las 10:00 am

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ANGÉLICA ARISTIZABAL TORRES	
JENNIFFER TATIANA CARABALLI	



SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM-1.14-1550

Florencia, 12 de noviembre de 2020

Doctora:

MARTHA PATRICIA ORTIZ VEGA

Gerente Coomeva EPS

Marthap_ortizv@coomeva.com.co

Florencia Caquetá

ASUNTO: Visita de seguimiento al programa de salud mental.

Apreciada doctora Ortiz

Reciba un cordial saludo, de la administración "FLORENCIA... BIODIVERSIDAD PARA TODOS"; me permito informarle que se estará realizando Visita de seguimiento virtual al programa de salud mental.

De acuerdo a lo anterior, la profesional Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon estara efectuando la visita en el link <https://meet.google.com/fhz-jrsw-wzx> el dia 19 de noviembre a las 8:00 am por google meet. Por lo tanto se requiere de su apoyo en el suministro de la información que solicite la profesional y la disponibilidad del personal a cargo de cada programa para dar cumplimiento a las acciones del ente territorial.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Elaboró:	Jennifer Tatiana Caraballi Cañon	Secretaria de Salud	Contratista-Salud Pública	
Revisó PT:	Jorge Enrique Porras	Secretaria de Salud	Profesional Universitario-Salud Pública	
Revisó PT:	María Idalia Quevedo Aponte	Secretaria de Salud	Asesora - Salud Pública	

Carrera 11 19-05 B/ la Inmaculada//Teléfono (8)4358100 Ext: 2002

secsalud@florencia-caqueta.gov.co

www.florencia-caqueta.gov.co Florencia – Caquetá





Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

OFICIO SSM.1.14-1550

2 mensajes

Secretaria de Salud - Alcaldía de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>12 de noviembre de 2020,
18:31

Para: marthap_ortizv@coomeva.com.co

Cc: saludpublica saludpublica <saludpublica@florencia-caqueta.gov.co>, SALUD PÚBLICA MUNICIPAL FLORENCIA <saludpublicamunicipalflorencia@gmail.com>, Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Buena tarde, adjunto envío oficio SSM.1.14-1550 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

✉ secsalud@florencia-caqueta.gov.co

☎ +57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345298

🌐 www.florencia-caqueta.gov.co

Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Síguenos:

 **SSM.1.14-1550.pdf**
451K**Jorge Enrique Porras Osuna** <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>
Para: Jenniffer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

13 de noviembre de 2020, 8:42

JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA
Administrador Publico
Profesional.Universitario. SSM

[El texto citado está oculto]

SSM.1.14-1550.pdf
451K

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900.095.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 8

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	FECHA	18 de agosto de 2020	HORA	9:30 am
ASUNTO: Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a COOMEVA EPS					
ASISTENTES					
NOMBRE			CARGOS		
XIOMARA ANDREA HERNANDEZ C			GESTOR(A) SALUD PUBLICA EPS		
JENNIFFER TATIANA CARABALLI C.			Referente Salud Mental – Contratista SSM		
ORDEN DEL DIA					
1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita virtual.				
2.	Asistencia técnica para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y levantamiento de Acta.				
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.				
DESARROLLO					
<p>Siendo las 09:30 am del día 11 de agosto de 2020 se establece comunicación virtual mediante el aplicativo zoom, en cumplimiento de la medida de distanciamiento social en el marco del COVID-19, entre las profesionales Xiomara Andrea Hernández C Gestor(A) Salud Publica EPS y la referente de salud mental del municipio Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón con el propósito de realizar seguimientos para la implementación de la Política Pública Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a la entidad COOMEVA EPS.</p> <p>Se inicia el seguimiento dando lectura del acta N°4 del anterior 11 agosto 2020, quedando como compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar información sobre las capacitaciones en rutas de atención y fortalecimiento de competencias de equipo humano en la atención primaria: 1. Presentar la ruta de atención por consumo de SPA, esta se encuentra inmersa en la ruta de ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD. <p>En el momento Coomeva EPS, no cuenta con usuarios con dicho evento, debido a su poca población.</p> <p>Siendo las 10:00 am se da por terminada la reunión resaltando la importancia de seguir aplicando esta normatividad para brindar una atención de calidad.</p>					
CONCLUSIONES					
Se exhorta a continuar con la socialización de la resolución 089 de 2019, como también intensificar la promoción de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.					
COMPROMISOS ESTABLECIDOS					
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO		RESPONSABLE		FECHA DE CUMPLIMIENTO	

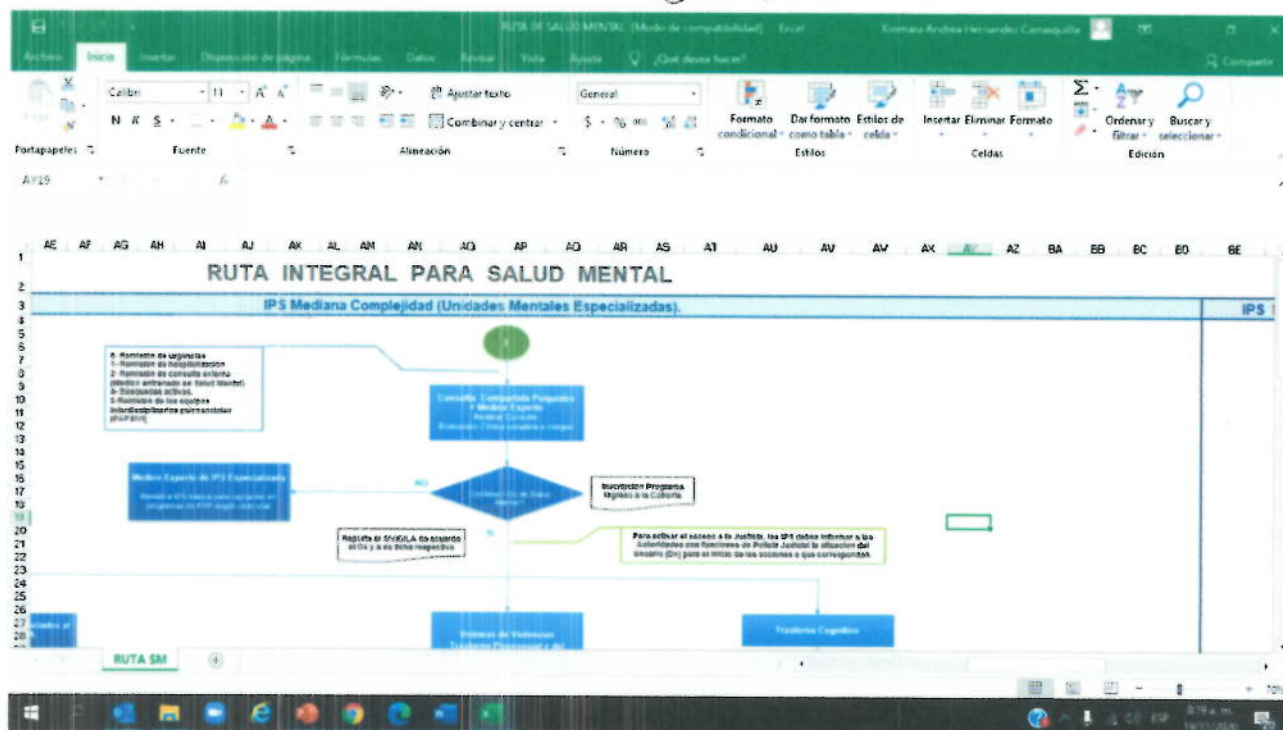
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes. Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión 19 de noviembre de 2020.

Para constancia firman:

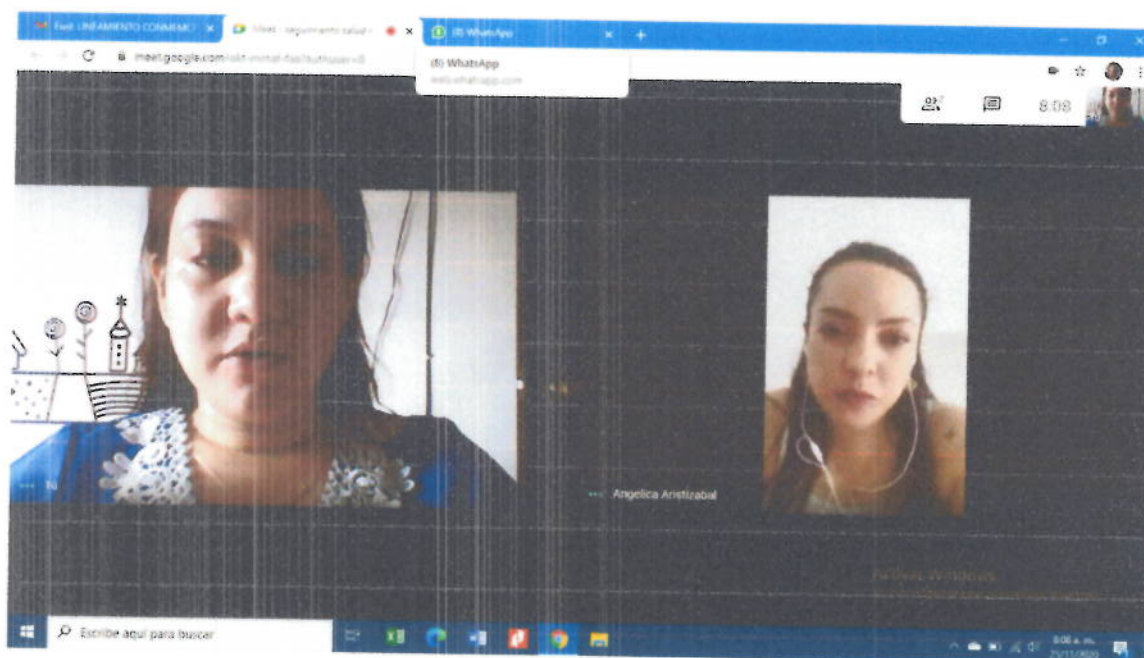
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
XIOMARA ANDREA HERNANDEZ C	 Xiomara Andrea Hernandez C. ENFERMERA CE 111540-01 UNIVERSIDAD DE BUENA VISTA
JENNIFFER TATIANA CARABALLI	



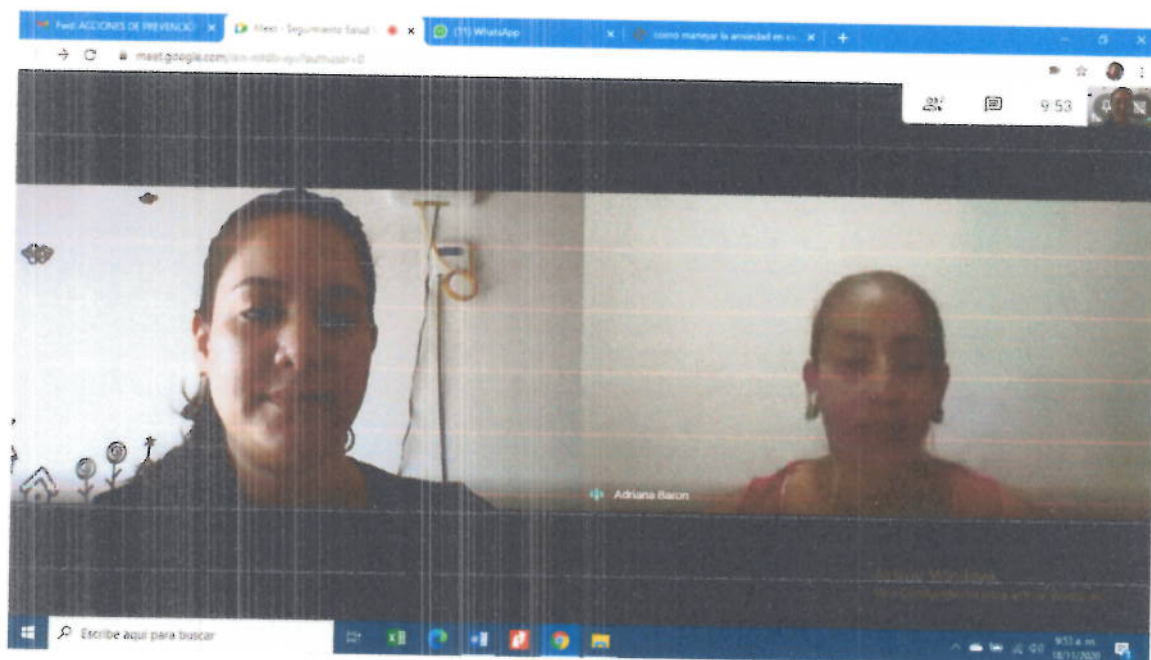
CAPTURA DE PANTALLA DE VISTAS DE SEGUIMIENTO EN LA DIMENSIÓN DE SALUD MENTAL



CLINICA UROCAQ SEDE SAN GABRIEL



UNIDAD SANIDAD UPRES-PONAL



FAMAC



ALCALDÍA DE
FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
COLOMBIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Florencia- Caquetá, de 28 noviembre de 2020

Doctora:

OLGA MARCELA TORRES CALDERON

Directora oficina de Aseguramiento

E. S. D.

ASUNTO: Hallazgos identificados en visita realizada a instituciones FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETÁ FAMAC, UROCAQ IPS, SANIDAD PONAL UPRES, COOMEVA EPS del Componente Salud Mental.

Cordial Saludo;

En los meses de octubre y noviembre del 2020, salud pública mediante la referente de salud mental realizó visitas de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en el marco de la Salud mental descrito en la ley 1616 de 2013, la resolución 089 de 2019 política de prevención de consumo de sustancia psicoactivas y adherencia a las guías de psicosis toxica e intento de suicidio, en cada una teniendo como acción la Inspección Vigilancia y Control, de esta manera nos permitimos informar al área de aseguramiento el resultado de esta visita cuales fueron los hallazgos y compromisos a realizar por parte de las EAPB e IPS relacionadas en el informe suministrado el cual consta de 3 Folios.

Agradezco su atención

Cordialmente;

JENNIFER TATIANA CARABALLI CAÑÓN

Referente de Salud Mental

Profesional Contratista.

Proyecto:	Jennifer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Jorge Enrique Porras Osuna	Profesional Universitario Salud Pública	

Carrera 11 19-05 B/La Inmaculada//Teléfono (8)4358100 Ext: 2002

secsalud@florencia-caqueta.gov.co

www.florencia-caqueta.gov.co Florencia - Caquetá



28/11/2020
JTC